

Fecha: 11 JUN 2018 71

Nº. HOJAS ...

Recibido por



OFICIO No. AZMS-DGT-UEP-2018-

171.9

Quito DM, 07 JUN r2

GDOC: 2018-074649 ✓

Señora
Soledad Benítez Burgos
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO
Presente.-

ASUNTO: Respuesta solicitud

De mi consideración:

En referencia al oficio No. 2018-124-CSB-MDMQ, ingresado con trámite No. 2018-074649, en el que solicita un informe respecto a lo suscrito por el Sr. Luis Ramos Córdova, especialmente sobre el estado de la emisión del permiso para desarrollar la actividad económica en el espacio público.

Al respecto esta Administración informa lo siguiente:

En atención a la solicitud de permiso de uso del espacio público para el comercio autónomo ingresada por el señor Luis Ramos con trámite No. 2017-182149, la Administración Zonal Centro respondió con oficio No. 3579, de fecha 29 de diciembre de 2017 (cuya copia adjunto), lo siguiente: "(...) de acuerdo a lo dispuesto en el Art....(12) de la Ordenanza Metropolitana No 280: "Se prohíbe el otorgamiento de permisos para desarrollar actividades comerciales por parte de trabajadoras y trabajadores autónomos en áreas regeneradas de las Administraciones Zonales y en el Centro Histórico de Quito", por lo tanto su pedido no puede ser atendido favorablemente.", comunicación que el señor José Luis Ramos Córdova se negó a recibir físicamente en la Unidad de Espacio Público, y reposa desde el 11 de enero de 2018 en la Ventanilla 10 de Servicios Ciudadanos de la Administración Zonal Centro para su entrega.

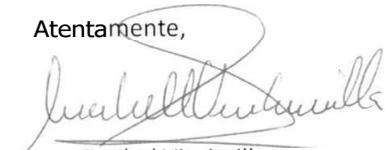
Debo indicar que al señor Ramos no se le ha considerado comerciante histórico, ya que no ha presentado documentación que abalice su permanencia en el espacio público en el Centro Histórico, por lo tanto se trata de un permiso nuevo; entre la documentación que ha presentado, se encuentra una copia del permiso de su madre, señora Laura Córdova Altamirano (fallecida), del año 1997, quien vendía objetos religiosos en un espacio al interior del predio No. 212861 perteneciente al Consejo Provincialicio Agustiniiano (informe de regulación metropolitana IRM - CONSULTA) como se puede apreciar en las fotografías adjuntas.

Como es de su conocimiento, la Ordenanza Metropolitana No. 280 establece: "Artículo... (28).- Carácter individual del permiso metropolitano.- El permiso será intransferible a terceras personas. En caso de incumplimiento, este será revocado.", en función de ello, la normativa metropolitana vigente en ningún artículo establece que el espacio público sea sujeto de cesión, venta, o transferencia.

En base a lo mencionado anteriormente, en cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza Metropolitana N° 280, esta Administración Zonal no puede extender permisos para el desarrollo de actividades comerciales por parte de trabajadoras y trabajadores autónomos en el Centro Histórico y áreas regeneradas.

Agradezco su atención.

Atentamente,



Ing. Anabel Vintimilla

**ADMINISTRADORA MUNICIPAL
ZONA CENTRO "MANUELA SÁENZ"**

Adjunto: 13 (trece) fojas útiles

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SU LLA
Elaboración:	AMerino	DGT-UEP	20180601	
Revisión:	EMaldonado	DGT-UEP	20180601	
Revisión:	MSáenz	DGT	20180601	

EJEMPLAR 1: Sra. Soledad Benítez CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO
EJEMPLAR 2: Unidad de Espacio Público
EJEMPLAR 3: Archivo Numérico
Digital: Archivo auxiliar
C.C.: Para conocimiento
EJEMPLAR 4: Sr. Luis Ramos
EJEMPLAR 5: Secretaría General de Concejo
EJEMPLAR 6: Dirección Jurídica AZMS
EJEMPLAR 7: Agencia de Coordinación Distrital de Comercio



OFICIO No. AZMS-DGT-UEP-2018-

0697

Quito DM,

218

GDOC: 2017-0866011

Señora
Soledad Benítez
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO
Presente.-

ASUNTO: Respuesta trámite Sr. Luis Ramos

De mi consideración:

En referencia al oficio No. 2017-233-CSB-MDMQ, ingresado con trámite No. 2017-0866011, adjunto se servirá encontrar la copia del oficio No. 3579, dirigido al señor José Luis Ramos Córdova, para su conocimiento y fines consiguientes.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Ing. Anabel Vintimilla
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
ZONA CENTRO "MANUELA SÁENZ"

Adjunto: 1 (una) fojas útiles

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	AMerino	DGT-UEP	20180126	
Revisión:	EMaldonado	DGT-UEP	20180126	
Revisión:	ACornejo	DGT	20180126	

EJEMPLAR 1: Sra. Soledad Benítez CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO
EJEMPLAR 2: Unidad de Espacio Público
EJEMPLAR 3: Archivo Numérico
Digital: Archivo auxiliar
C.C.: Para conocimiento
EJEMPLAR : Sr, losé Luis Ramos Córdova



Ref. : Trámite No. 2017-182149

DESPACHADO 7 9 DIC 2017
3579

Señor
José Luis Ramos Córdova
Presente.-

De mi consideración:

En atención a la solicitud de permiso de uso del espacio público para el comercio autónomo, ingresada en esta Administración con trámite número 2017/182149, de fecha 04 de diciembre del 2017.

Al respecto, me permito informarle que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo... (12) de la Ordenanza Metropolitana 280: "Se prohíbe el otorgamiento de permisos para desarrollar actividades comerciales por parte de las trabajadoras y trabajadores autónomos, en las áreas regeneradas de las Administraciones Zonales y en el Centro Histórico de Quito", por lo tanto su pedido no puede ser atendido favorablemente.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Ing. Esteban Loayza

Administrador Zonal Centro "Manuela Sáenz" (S)

Dirección de Gestión del Territorio		
Elaborado	Alexis Nacimba 27.12-2017	<input checked="" type="checkbox"/>
Revisado	Ing. Aracely Merino	<input type="checkbox"/>
Aprobado	Arq. Alejandra Cornejo	<input type="checkbox"/>



INC MANUELA
IN

17/18-149

**SOLICITUD DE PERMISO DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO
PARA EL COMERCIO AUTÓNOMO**

No. _____

- ✓ Llenar con letra legible
- ✓ Este formulario es gratuito
- ✓ Este trámite es personal e intransferible

1. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL MANUELA AENZ

NOMBRES: <i>ore Duá</i>		Fecha: <i>05 DIC 2017</i> Hora: <i>0h45</i>	
APELLIDOS: <i>Ramos de</i>		Recensión: <i>Sane</i>	
NO. DE CÉDULA/ PASAPORTE: <i>17039 168.C</i>	ESTADO CIVIL: <i>CASA P</i>		
EDAD: <i>55</i>	FECHA DE NACIMIENTO: <i>12 de 01 ago / 64</i>	TIPO DE SANGRE: <i>ORHP</i>	
NACIONALIDAD: <i>Ecuatoriana</i>	ESTADO MIGRATORIO:		
CAPACITACIÓN AGENCIA DE COMERCIO: <i>SIX No</i>	FECHA CAPACITACIÓN: <i>19 de 28 de Octubre</i>		

2. DIRECCIÓN DE DOMICILIO DEL SOLICITANTE:

PARROQUIA: <i>e A Ho, alla</i>	BARRIO: <i>E/B an 7 ve. a</i>		
CALLE PRIMARIA: <i>Calle A 564m.</i>	INTERSECCIÓN: <i>Colectora "F"</i>		
No. CASA LOTE: <i>Torre 315.</i>	TELÉFONO FIJO: <i>3010618</i>	CELULAR: <i>0972557077</i>	TELÉFONO EN CASO EMERGENCIAS: <i>099558798</i>
SU VIVIENDA ES: <input type="checkbox"/> PROPIA <input checked="" type="checkbox"/> ARRENDADA <input type="checkbox"/> PRESTADA <input type="checkbox"/> VIVE CON PARIENTES			
CORREO ELECTRÓNICO: (opcional)			

3. DATOS DEL CÓNYUGE

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: <i>Guallichico Ortiz Blanes Zuzana</i>		
NUMERO DE CÉDULA: <i>1116500057</i>	EDAD: <i>47</i>	FECHA DE NACIMIENTO: <i>12 de Marzo del 1970</i>
ACTIVIDAD ECONÓMICA: <i>Ovea e en 5 Pasa - 17.003</i>		
CARNET CONADIS CÓNYUGE NI:	TIPO DE DISCAPACIDAD:	% DE DISCAPACIDAD:

4. ACTIVIDAD DE TRABAJO SOLICITADA

TRABAJADOR AUTÓNOMO (SEÑALE CON UNA X)				
<input type="checkbox"/> FIJO	<input checked="" type="checkbox"/> SEMIFIJO	<input type="checkbox"/> AMBULANTE	<input type="checkbox"/> OCASIONAL/TEMPORAL	<input type="checkbox"/> DE TRANSPORTACIÓN PÚBLICA
NOMBRE DE ASOCIACIÓN / INDEPENDIENTE:				<i>0003391</i>
GIRO COMERCIAL (SEÑALE CON UNA X)				
PERECIBLES		NO PERECIBLES <input checked="" type="checkbox"/>		
Alimentos procesados con registro sanitario	Productos Industriales	Limpieza de calzado	RECIBO DE DEPÓSITO	
Alimentos preparados domésticamente	Productos manufacturados	Productos de limpieza	RECIBO DE DEPÓSITO	
Frutas con o sin corten	Artesanía	Servicios telefónicos	RECIBO DE DEPÓSITO	
Flores y arreglos florales	Artículos impresos	Actividades artísticas	RECIBO DE DEPÓSITO	
Otros	Productos fonográficos y afines		RECIBO DE DEPÓSITO	


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULADO: UDADANIA No 17059
CORCOVA JOSE LUIS
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 Nº QUITO 1962
 FECHA DE NACIMIENTO: 0150 08270
 REG. CIVIL: P CHINCHA Te 2E22
 GONZALEZ SUAREZ 1963

 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** 1424474292
CASADO BLANCA A GUALLETCO OTAVALO
SECUNDARIA COMERCIANTE
 RAFAEL RAMOS
 LAURA CORCOVA
 QUITO QUITO
 2470872022
 F. E. CADUCIDAD
REN 3132 b




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

031 JUNTA No
031 -001 NÚMERO
1705961696 CEDULA

RAMOS CORCOVA JOSE LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 QUITO CAMÓN ZONA 4
 SAN JUAN PARROQUIA





Santa Bárbara
Clínica

Quito, 18 de Octubre del 2017

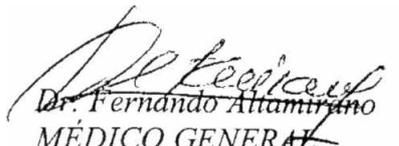
CERTIFICADO

*Certifico que el señor **RAMOS CORDOVA JOSE LUIS** con C.C.- **1705961686** fue atendido en esta Casa de Salud en Consulta de **MEDICINA GENERAL**.*

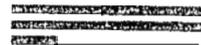
Luego de realizársele los exámenes respectivos goza de buena salud y no presenta Enfermedad Infección Contagiosa

De acuerdo al examen coproparasitario presenta Parasitosis (B829)

Atentamente,


Dr. Fernando Altamirano
MÉDICO GENERAL

García Moreno y Esmeraldas N-901
Telfs.: 2954627 / 2284245 / 2282950
csb@clinasantabarbara.com.ec
gerencia@clinasantabarbara.com.ec
Quito -Ecuador





(1. Cató c' c

E' NI 0 D 0 S 0 RO PO 1 0 OE Q 0

CONFIEREN EL PRESENTE CERTIFICADO A:

A. A. A. C.

Por haber aprobado el curso de CAP, c con COMER O ANTONOMO Organizado en la Agencia de Comercio en el Distrito de Montalvo, en la Oficina de la Universidad Católica del Ecuador, el día 14 de octubre de 2017, a las 14:00 horas.

[Handwritten signature]

Dra. Gladys Montenegro López
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN



En el Montalvo, a las 14:00 horas del día 14 de octubre de 2017.
C. O. MINA O. DISTINTA DE COMERCIO
M. O. DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RUC: 17681542

No. 67107445
C.C. 012625076

CLAVE DE ACCESO:

No. MEDIDOR: 20104902
 RAZON SOCIAL: CABRERA ARMUJOS PAREA PURIFICACION
 C. POSTAL: TELÉFONO: 22615363
 ACCION TIPO TARIFA: Domestico
 CEDULA/RUC: 1101772984 PLACA PR:
 DIRECCION: CONJ VALENCIA 1 G DEP 3B
 LOCALIDAD: BOGOTÁ
 FECHA DE EMISION: 27-09-2017
 PERIODO DE CONSUMO: 01

Indique únicamente el monto facturado en nuestros Centros Integrales de Atención al Cliente y puntos Autorizados. Lo EPMAPS no realiza cobros o domicilió. Denuncie estos casos al Huro 1800 24 24

Este documento no tiene valor tributario, poro descargar su factura electronica ingrese a nuestro/servicio web www.aguaquito.gov.ec. Su usuario es el numero de cuenta y la clave lo cedula reqis. Toda en documento

	DESC.	P. TOTAL
03 1 AGUA	1,84	3,65
64 1 ALCANTARILLADO	1,48	1,41
05 1 ADMIN. CLIENTE	2,10	2,10

Monto	5110TO AL 0%	7,42
es de USD:	SUBTO. AL no sujeto IVA:	0,00
USD:	SUBTO. AL SIN Impuestos:	0,00
	Descuento l'art. Economico:	0,28

VA) R TOTAL FACTURA (A) 11 0,00
 7,16
 AM) OTRAS VALORES POR PAGAR EPMAPS (B) 0,08

SUBTOTAL OTROS VALORES EPMAPS: 0,00
 DE TERCEROS 0,08
 SUBTOTAL RECAUDACION DE TERCEROS: 0,08

SUBTOTAL CREDITO: 0,00
 TOTAL 4 PAGAR (A) + (B) + (C) - (D) : 7,24

SOS Agua de Curto diana
 certificación de cumplimiento e
 norma

FECHA:
 27-09-2017

VENCIMIENTO:
 27-09-2017

17681542





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

FICHA DE REGISTRO DEL COMERCIANTE

RUC: 1705961686001 RAET: 498385
Nombre: RAMOS CORDOVA JOSE LUIS
Email: jr0007045@gmail.com

La contraseña ha sido enviada a su correo electrónico.

ESTABLECIMIENTOS				
No.	NOMBRE	PREDIO	1F. APERTURA	OBSERVACIONES
	O ESTABLECIMIENTO 1 MATRIZ		23/11/201r	

2018



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1705961686001

APELLIDOS Y NOMBRES: RAMOS CORDOVA JOSE LUIS

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: RISE OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO

CALIFICACIÓN ARTESANAL: NUMERO:

CONTRIBUYENTE EN SUSPENSION TEMPORAL: No

FEC. NACIMIENTO: 18/05/1962 FEC. ACTUALIZACION:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/11/2017 FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:
FEC. INSCRIPCION: 23/11/2017 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS RELIGIOSOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITUMBE Calle: COLECTORA Número: SN Intersección: LA COCHA
Referencia: ATRAS DEL SUPERMERCADO SANTA MARIA. Email: cacho.rafaelpunk@hotmail.com Celular: 0992557247

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

• REGIMEN SIMPLIFICADO

GRUPO	CATEGORIA	RANGO	CUOTA MENSUAL
ACTIVIDADES DE COMERCIO	1	0-5000	1.43

TOTAL A PAGAR: 1.43

El valor de su cuota final será la sumatoria de todos los grupos de actividades que constan en esta sección. El valor final a pagar podrá ser superior si existe retraso en el pago de sus cuotas, de acuerdo al vencimiento establecido según su noveno dígito del

Son derechos de los contribuyentes' Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia a colaboración, Derechos económicos. Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuya capital, Ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: 1ZONA 9\ PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SLCC060115

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 23/11/2017 12:32:23

2017-08601

Oficio 2017 - 233 - CSB - MDMQ
Quito, 13 de Junio de 2017

Ingeniera
Anabel Vintimilla Aguirre
Administradora Zonal Manuela Sáenz

Presente.-

Asunto: Oficio Sr. Luis Ramos Córdova

De mi consideración:

En cumplimiento con lo que dispone el art. 88 del COOTAD referente a las atribuciones de los concejales metropolitanos, en concordancia con el artículo 17 de la Resolución del Concejo Metropolitano C 074 sancionada el 8 de marzo de 2016, por ser un tema de su competencia solicito se analice oficio adjunto suscrito por Sr. Luis Ramos Córdova y se comunique a este despacho de las decisiones que tome la administración que usted dirige.

Atentamente,

Soledad Benítez
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Copia: Abg. Diego Cevallos
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Elaborado: Jaime Guerrero

OFICIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ

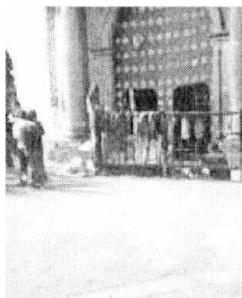
Hora 4

RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO POR:.....

ARCHIVO FOTOGRÁFICO



Unidad Espacio Público
9 de febrero de 2011, 8:44:04



Unidad Espacio Público
11 de junio de 2013, 15:01:46